

ACTA N° 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

En el cantón Patate a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con diez minutos, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de la señorita concejala Laura Tite, y de los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos e Ing. Jorge Vega. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Concurren a sesión de concejo el abogado Darwin Soria, Procurador Síndico Municipal; ingeniero John Marcial, Director de Desarrollo Social; doctor Ángel López, Director Financiero; el ingeniero John Yanzapanta, Director de Obras Públicas; el Ing. Holger Chagcha, Director de Agua Potable y el Arq. Juan Real, Director de Planificación y el señor Comisario Municipal. Siendo las ocho horas con diez minutos el señor Alcalde saluda a los presentes. **SEÑOR ALCALDE:** Buenos días señorita concejala, señores concejales, con vuestra presencia vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos días señor Alcalde, señorita y señores concejales. Con la presencia de los cinco señores concejales, certifico el quorum reglamentario para proceder con la sesión de hoy. **CONVOCATORIA. S.O-020-A-GADMP**

EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. EDGAR BARROS, POR DISPOSICIÓN DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, **CONVOCA A LA SEÑORITA CONCEJALA, LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, A PARTIR DE LAS 08 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

ORDEN DEL DÍA



- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2014;**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2014;**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014;**
- 4. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 852-10-07-2013 Y SE PROCEDA A DONAR A INMOBILIAR EL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 2.241 M2;**
- 5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE DE LA SEÑORA GINA ROSALBA CRUZ CARRILLO Y HERMANOS, MEDIANTE INFORME DE EXCEDENTE N° AJ-038 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, POR PARTE DE ASESORÍA JURÍDICA.**
- 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE DE LA SEÑORA BEATRIZ MARGARITA VILLACÍS, MEDIANTE INFORME DE EXCEDENTE N° AJ-036 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, POR PARTE DE ASESORÍA JURÍDICA.**

7. INFORME DEL TALLER REALIZADO POR LA SEMPLADES SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO PLANIFICADOR, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y CONVOCATORIA A ACTORES CLAVES PARA EL FORO CANTONAL.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración el orden del día señores concejales: **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Moción que se apruebe el orden del día propuesto para el día de hoy, esto lo hago fundamentado en Art. 318 inciso segundo del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción del señor Concejal Aimara ¿tiene apoyo?. “la moción es apoyada por todos los concejales presentes, y es aprobada por unanimidad. **SEÑOR ALCALDE:** Primer punto por favor: **SEÑOR SECRETARIO. Primer punto.-** Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 1 de septiembre del 2014. **SEÑOR ALCALDE:** en consideración del acta de la fecha indicada señores concejales. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Por favor en la página N° 2 en la segunda línea de mi intervención. “es moción y no misión” por favor que se haga ese cambio. Y también en la página 12 en mi intervención, en lugar de instrumentos, por favor que ponga equipos, a lo mejor dije así, pero la palabra adecuada es equipos. Con ese cambio mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 1 de septiembre del 2014. **SEÑOR ALCALDE:** La moción del señor concejal Aimara ¿tiene apoyo? Es apoyado por unanimidad. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 1 de septiembre del 2014. Siguiendo punto. **SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 3 de septiembre del 2014. **SEÑOR ALCALDE:** En consideración del acta de la sesión extraordinaria del 3 de septiembre del 2014. **SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Yo ya le hice una observación, en la página 5, ya hable con el señor Secretario. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** En la página N° 3, en la quinta línea donde dice: “porque el reglamento se ha analizado bien, eso nomás le dejo como sugerencia en ese reglamento, no es en ese reglamento, es, a los señores concejales, deme cambiando, por favor. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 3 de septiembre del 2014, moción que lo formulo de conformidad con lo que dispone el Art, 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción del señor Concejal Vega ¿tiene apoyo? Es apoyada por todos los presentes y se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 3 de septiembre del 2014. Siguiendo punto. **SEÑOR SECRETARIO: Tercer punto.-** Aprobación el acta de la sesión extraordinaria del 12 de septiembre del 2014. En consideración el acta respectiva, señores concejales. **SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA:** En la página N° 8, en la segunda línea de mi intervención, por favor en la parte que dice: escuchar, incluir “los saludos” porque ahí está, hasta para aprender algo de nosotros. Tal vez fue mi equivocación, entonces que se suprima hasta para aprender algo de nosotros. **SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra sugerencia señores concejales? **SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA:** Con esa aclaración mociono que se apruebe el acta de la sesión del 12 de septiembre del 2014, moción que propongo fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? Es apoyada por unanimidad, y se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 12 de septiembre del 2014. Siguiendo punto **SEÑOR SECRETARIO:**

Cuarto Punto.- Dejar sin efecto la resolución N° 852-10-07-2013, y se proceda a donar a INMOBILIAR el lote de terreno de la superficie de 2241m². **SEÑOR CALCALDE:** Esto merece un poquito de análisis para tomar una resolución. En el año 2012, el Ministerio de Salud, a través del señor Presidente tenía la política de construir en Patate 3 centros de salud, dos tipo A y un tipo B, entre ellos en el transcurso de la gestión, poco a poco INMOBILIAR iba institucionalizándose, y asumiendo un sistema muy complicado, porque casi hace la competencia del Municipio, declarando de utilidad pública, y en Sucre, había un terreno de la Diócesis de Ambato, junto al estadio, y resultaba como expropiación, y en Sucre se nombró una comitiva de gestión, y recaudaron una platita, más o menos unos \$ 2.500,00, con esa plata y con la nuestra; juntamos esos dineros y fuimos a hablar nuevamente en Ambato, y el señor obispo, nos manifestó, de que si era de labor social, y de salud, que no habría problema, den lo que han juntado como comunidad y lo del municipio también. Quien más pagó era la comunidad, pero automáticamente la expropiación venía a nombre del Municipio. El terreno en total tiene 2416m, en un oficio, INMOBILIAR nos pide 2116m ya entregamos esa cantidad de terreno, pero al construir, viene la viveza del contratista, y construye 2.241m, y ahora INMOBILIAR nos pide que legalicemos con la diferencia de 2116m a 2241m. Ahora, no nos toca más que autorizar la entrega de la diferencia para legalizar las escrituras, apelo a su sensibilidad para entregar esta diferencia. **SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA:** Yo quisiera ampliar un poquito a lo que ha dicho el señor Alcalde, más que todo por los compañeros que están conociendo recién; el contratista ha invadido la propiedad, inclusive hizo un daño al coliseo, porque todo el desagüe que viene de la parte de encima, toda la tierra va hacia adentro al coliseo, entonces está dañando toda la base de la estructura del coliseo, nosotros no sabemos cuál fue la idea del contratista que viene a invadir la propiedad privada que es del Municipio. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Bueno yo entiendo que las cosas están dadas, hay una construcción que está en ese terreno y mal haríamos en no aprobar, mi pregunta sería si hay algún impacto económico para el Municipio y si no hay ningún impacto yo no tengo ninguna objeción y mejor deberíamos dar paso a que se solucione por el bien de la parroquia y del cantón. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Tengo una inquietud, si existe la resolución del anterior concejo, ¿por qué no se hizo el traspaso al Ministerio de salud? **SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** Bueno, el Concejo hace la donación al Ministerio de Salud, pero aparece esta institución que es INMOBILIAR, y no vinieron nunca a hacer el traspaso de la escritura, después se hace cargo INMOBILIAR por eso que la carta viene de esta Institución, por esa razón estoy pidiendo que se deje sin efecto esa resolución, y que se done con todo el metraje que están solicitando a INMOBILIAR. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Pero si son bienes de la Municipalidad y nosotros entregamos, sea vía donación, comodato, lo que sea, y se construyó, yo no sé cómo se construya en una área que no les corresponde, se supone que debe haber habido, en base al lote de terreno que se entregó los planos respectivos para la construcción y cómo es que avanza la construcción más de lo que debía, porque aquí debe haberse aprobado los planos, línea de fábrica, toda esa situación para permitir la construcción. ¿Cómo se hizo? **SEÑORITA CANCEJALA LAURA TITE:** haciendo una observación, en este caso al anterior del

Concejo, yo no sé cómo permitieron que construya en donde no tenían escritura y para eso está el Concejo para hacer un seguimiento a la obra, y no encontrar culpables y dar seguridad a futuro, para eso se debe tomar medidas pertinentes, en este caso, porque mal haríamos, incluso la Secretaría Nacional de Planificación nos dice que en base a los estudios y en base a una planificación estamos avanzado en los trabajos, sin más que hacer una observación, de aquí a futuro no se vuelva a repetir estos casos porque son doble inversión y doble gasto. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Bueno yo quiero aclarar compañera Concejal, inclusive, en la cual yo fui con el arquitecto, se midió, inclusive, ahí le ven ustedes que bien que inclusive ha traído, hasta para que puedan tener idea mismo clara, que nosotros hicimos inclusive la planimetría, así como ustedes están viendo aquí, y eso se llegó al Concejo y el Concejo aprobó; ahora, que el contratista ha tomado ese momentos de los trabajos, eso ya es culpa del contratista, porque él no respetó, de ahí de la planimetría todo, inclusive hemos dialogado ahí, hasta ahí le podría informar, eso es la falla de contratista que no debía invertir así. **SEÑOR ALCALDE:** Hay dos fallas del contratista, el primero les dimos lo que ellos pidieron 2116m eso entregamos, si teníamos más, el resto era de nosotros, lo que pasa es que esta vereda de la casa de máquina se adelantan y ahora quieren que les legalicemos, el Concejo ya entregó, la intención no es culpar a nadie, la cuestión es legalizar lo que está solicitando INMOBILIAR. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Señor Alcalde, lo que toca ahora es dejar sin efecto esta resolución y autorizar la entrega de la diferencia. **SEÑOR ALCALDE:** Nada más, y eso es todo. Les rogaría que mocionen para dejar sin efecto la resolución anterior, luego para autorizar la diferencia. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Mociono que se deje sin efecto la resolución N° 852-10-07 del 2013, y se proceda a donar a INMOBILIAR el lote de terreno de 2241m2 en vista de que es la solución para salir de este pequeño impase que ha surgido, no por descuido del municipio sino por cosas que están fuera de nuestro alcance. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? La moción es apoyada por todos los presentes de tal manera que se aprueba dejar sin efecto la resolución N° 852-10-07-2013. **SEÑOR ALCALDE:** Para tomar la decisión de donar lo que están solicitando, señor secretario de lectura al informe jurídico, en la parte pertinente, para que fundamentados en derecho poder proceder.

Asesoría Jurídica	 G.A.D. MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PATATE	
	RECIBIDO	
	HORA	
	02 SEP 2014	16:14
	Patate, 1 de septiembre del 2014	
	SECRETARÍA GENERAL MEMORANDO N° 119-DJ-GMP-2014	
PARA:	Lic. Medardo Chiliquina ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE PATATE	
DE:	Ab. Darwin Romeo Soria V. PROCURADOR SINDICO.	
ASUNTO:	INFORME SOBRE DONACION DE PREDIO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A DE LA PARROQUIA SUCRE.	
Señor Alcalde.		<i>See Tratado</i>

Avoco conocimiento de la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. INMOBILIAR-PDDC-2014-1235-O de fecha 25 de julio del 2014, recibido en secretaria del GAD Municipal el 20 de agosto del 2014, y en mi despacho el 27 de agosto del mismo año, suscrito por el señor Abg. Williams Eusebio Tapia Carrera, Coordinador Zonal del Proyecto mediante el cual solicita se proceda con la donación del predio donde se encuentra construido el Centro de Salud Tipo A de la Parroquia Sucre para lo cual adjunta una planimetría con el área de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, (2.241,56M2), al respecto me permito emitir el siguiente criterio:

ANALISIS Y CRITERIO.

En primer lugar me refiero a la normativa del COOTAD con la finalidad de hacer notar cuales son los bienes que forman parte del patrimonio del GAD Municipal, en el caso que nos ocupa considero que el bien que se pretende donar constituye un bien de dominio privado, de la misma manera debo indicar que este cuerpo legal no contiene normativa que faculte a los gobiernos autónomos descentralizados realizar donaciones de bienes inmuebles a favor de las entidades del sector público; no obstante ante esto me permito considerar lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que faculta a las instituciones del estado utilizar la figura de la donación; en este sentido al hablar de la administración de bienes del sector publico deberíamos aplicar como norma supletoria lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, recalcando que este reglamento se encuentra vigente hasta la presente fecha, si bien es cierto en el Art. 1 dentro de su ámbito de aplicación habla de los organismos y entidades del sector publico comprendidos en el art. 118 de la Constitución Política de la Republica me permito indicar que en la actualidad es el art. 225 de la Constitución de la Republica en su numeral dos en el cual constan las entidades del Régimen Seccional Autónomo Descentralizado; de la misma forma el art. 101 del citado reglamento indica que esta norma debemos aplicar supletoriamente la municipalidades en cuanto no se opongan a la Ley Orgánica de Régimen Municipal teniendo en claro que hoy estamos enmarcados por

SEÑOR ALCALDE: Bueno, acaban de escuchar el criterio jurídico, esto nos da más luces para poder tomar la decisión más acertada, les pido elevar a moción para proceder con los trámites pertinentes. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Mociono que se apruebe la donación a INMOBILIAR el lote de terreno de 2241m2, para el centro de salud de la parroquia Sucre, fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** la moción presentada ¿tiene apoyo? Es apoyada por la señorita y los señores concejales, en consecuencia se resuelve aprobar la donación a INMOBILIAR el lote de terreno de 2241m2, para el centro de salud de la parroquia Sucre, respaldados en el informe y marco jurídico presentado por el señor Procurador Sindico. **SEÑOR ALCALDE:** Siguiendo punto por favor señor secretario. **Quinto Punto.-** Análisis y aprobación de adjudicación de excedente de la señora Gina Rosalba Cruz Carrillo y hermanos, mediante informe de excedente N° AJ-038, del 19 de septiembre del 2014, por parte de asesoría jurídica. **SEÑOR ALCALDE:** Tenga la bondad de dar lectura a la parte pertinente **SEÑOR SECRETARIO.** Doy lectura al documento tal y como sigue:

INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-038
San Cristóbal de Patate, 19 de septiembre del 2014

PARA: Lic. Medardo Chiliquinga G.
ALCALDE DEL GAD PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: INFORME JURÍDICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE - TRÁMITE
DE: GINA ROSALBA CRUZ CARRILLO Y HERMANOS.

Señor Alcalde:

Me refiero al memorando N° EXE-UP-038-14-AJP del 09 de septiembre del 2014, suscrito por el Arq. Juan Real Toscano Jefe de Planificación; y, al oficio ingresado con fecha 26 de agosto del 2014 suscrito por el señor Juan Tamayo Jefe de Avalúos y Catastros, que se refieren a la Adjudicación de Excedente, trámite solicitado por la señora Gina Rosalba Cruz Carrillo y Hermanos a lo que indico:



SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-036
San Cristóbal de Patate, 19 de septiembre del 2014

PARA: Lic. Medardo Chilibingua G.
ALCALDE DEL GAD PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: INFORME JURÍDICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE - TRÁMITE
DE: BEATRIZ MARGARITA VILLACIS.



Señor Alcalde:

Me refiero al memorando N° EXE-UP-036-14-AJP del 15 de agosto del 2014, suscrito por el Ing. Holguer Chagcha, Jefe de Planificación; y, al oficio ingresado con fecha 25 de julio del 2014 suscrito por el señor Juan Tamayo Jefe de Avalúos y Catastros, que se refieren a la Adjudicación de Excedente, trámite solicitado por el señor Beatriz Margarita Villacis a lo que indico:

INFORME JURÍDICO:

Con los antecedentes señalados en mi calidad de Procurador Síndico Municipal, dentro del plazo determinado por el Art. 16 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes de los Predio Urbanos y Rurales Dentro del Cantón San Cristóbal de Patate emito CRITERIO FAVORABLE en la solicitud presentada por la señora Beatriz Margarita Villacis, quien han cumplido con todos los requisitos requeridos por la Ordenanza Municipal indicada; por cuanto el avalúo del excedente es mayor a DIEZ RMBU y conforme lo determina el numeral 4 del Art. 16 de la ordenanza mencionada en líneas anteriores, su autoridad deberá poner en conocimiento del I. Consejo para que sea este cuerpo colegiado quien autorice para que se proceda a ADJUDICAR EL EXCEDENTE mediante la resolución respectiva.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Ab. Darwin Romeo Soria Vaca
Procurador Síndico Municipal

SEÑOR ALCALDE: En consideración señores concejales el trámite de excedente de la señora en mención. La petición es aceptada por todo el cuerpo legislativo, de tal forma que se resuelva aprobar el trámite de adjudicación de excedente del trámite de la señora Beatriz Margarita Villacís, con respaldo en el informe de excedente N° AJ-036 del 19 de septiembre del 2014, por parte de asesoría jurídica. **SEÑOR ALCALDE:** Siguiendo punto por favor. **SEÑOR SECRETARIO: Séptimo Punto.-** Informe del taller realizado por la Senplades sobre la socialización de los componentes del proceso planificador, para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y convocatoria a los actores claves para el foro cantonal. Se incorpora el documento siguiente.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN CRISTOBAL DE PATATE**



Abdón Calderón y Naciones Unidas
Web Site: www.patate.gov.ec
municipio-patate@andinanet.net
Unidad de Planificación



OFICIO No. 198-PL-GMP
Patate, 17 de septiembre del 2014

Licenciado

Medardo Chiliquinga Guambo
ALCALDE CANTONAL

Presente

De mi consideración:

Molesto su atención señor Alcalde, con el objeto de solicitarle comedidamente, se sirva convocar a Actores Clave radicados en la jurisdicción cantonal y que demuestren interés por el desarrollo de Patate, a una reunión de trabajo o Foro Cantonal; instancia fundamental en el proceso de actualización del PDyOT.

(Posible ruta de cumplimiento)

FORO CIUDADANO O FORO CANTONAL

1. Identificación de los Informantes Calificados –Actores-
 - Mapa e Actores
2. Foro Ciudadano o Foro Cantonal (Ciudadanía, Organizaciones Sociales, Gremiales y Crediticias, ONG's, OSC's, Autoridades del Gobierno Dependiente, Autoridades de los GAD's Cantonal y Parroquiales y Miembros Municipales del Consejo Cantonal de Planificación de Patate
3. Conformación del Consejo Cantonal de Planificación de Patate
 - Invitaciones y Logística (**Comisión**)
 - Agenda de Reunión
 - Apertura y Bienvenida (**Alcalde**)
 - Explicación de propósitos de reunión (**Planificación**)
 - Construcción de la Visión cantonal (**Planificación**)
 - Conformación de grupos de interés y designación de 3 Miembros al CCPP (**Planificación y Comisión**)
 - Posesión-Toma de promesa o juramento a todos los miembros (**Alcalde**)
 - Cierre de Reunión (**Alcalde**)
 - Instalación del Consejo Cantonal de Planificación -Sesión Inaugural del Consejo Cantonal de Planificación -Acta de constitución- (**Todos los miembros**)

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juan Real Tolcano, Arq.
Jefe de Planificación



SECRETARIA GENERAL

JL:SS
S/b - P/0
S/c
M

SEÑOR ALCALDE: Señores concejales, más allá del informe tenemos ya una hoja de ruta, un cronograma, aquí nos va a informar el arquitecto Real, siga por favor.

ARQUITECTO JUAN REAL: Con su permiso señor Alcalde, señores concejales. Bueno hasta este momento nosotros estamos atrasados en relación en los programas de la Senplades en cuanto a la planificación del Plan, me he permitido hacer la ruta para el foro cantonal, tenemos que hacer eminentemente participativo, en razón de que ellos desde un principio consolidando los criterios para el diseño de su ciudad. Ahora yo he preparado este programa, en la que tenemos apenas dos semanas para cumplir la primera etapa que sería la fase preparatoria; nosotros queríamos comenzar antes de las fiestas pero la razón no quita fuerza, las fiestas de alguna forma iban a interrumpir el proceso planificador. A nosotros nos hace falta conformar el equipo técnico, se podría, pese a las limitaciones de personal y de tiempo, se podría conformar con algunos señores funcionarios municipales, pero eso dejo a criterio de las autoridades. Habíamos tenido una conversación con el Ing. Pablo Pérez de la ESPE, ellos nos van a dar un aspecto de asesoría, los costos no son muy representativos, la primera etapa le costaría \$2.500,00 a la municipalidad, en función de una capacitación específicamente sobre la información geográfica, iniciaríamos aquí un proceso de socialización, identificación de los posibles actores sociales, tenemos la fase preparatoria. En esta semana se debería ya nombrar a los miembros del Consejo de Planificación, y tener la primera sesión con el Consejo para indicar al interior cual va a ser su rol. Aquí tenemos quienes deben formar parte del Consejo de Planificación según lo que indica la ordenanza. Para la segunda semana de noviembre deberíamos entregar a la comunidad el diagnóstico. Entonces el 15 de noviembre entregaríamos el diagnóstico, el 15

de enero entregar la propuesta y el 15 de marzo, entregar el Plan de modelo de gestión. Eso es señor Alcalde lo que tenía que informar. **SEÑOR ALCALDE:** Gracias Arquitecto por la información, son temas importantes, y son instrumentos que hay que cumplir, más allá de una normativa legal es un instrumento de trabajo, en este momento tenemos un plan de ordenamiento Territorial, que se puede hacer alguna reforma, para esto tenemos que nombrar a los miembros del Consejo de Planificación, según lo que dice la ordenanza de funcionamiento del Consejo de planificación, ya está nombrado el presidente de las parroquias, de los cabildos está la fecopa, del Concejo Municipal, automáticamente es el presidente de la Comisión de Planificación, también conformará la Comisión de Equidad y Género, lo que si falta es el representante de los barrios, ellos tendrán que reunirse y nombrar. Antes de convocar a un foro, coordinen arquitecto con el Ing. Pablo Pérez.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA: Pero si sería interesante que se defina con que consultora vamos a hacer al Plan de Ordenamiento Territorial, si ya está definido con los de la ESPE entonces que asomen porque a mí ya me citan dos veces a una reunión con los señores de la ESPE para tratar sobre el PDOT y nunca aparecen, entonces si me gustaría que se defina esta situación; lo otro yo veo que aún no tenemos los que forman parte del Consejo de Participación Ciudadana, entiendo que el único seguro es usted señor Alcalde, del resto no hay nadie nominado ni designado para cumplir dichas funciones, entonces si es necesario que demos responsabilidades a quienes corresponde para que ya se pueda iniciar con lo que está planteando el señor arquitecto.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Yo quisiera hacer una reminiscencia de lo que viene sucediendo, en una convocatoria a sesión ordinaria del miércoles del 16 de julio del 2014, a las 15H00, se trató en el punto N° 2, la autorización de la firma del convenio interinstitucional para la actualización del PDOT entre la AME y el GAD Patate, en la hoja número tres de su intervención señor Alcalde, del lunes 21 de julio, manifestó que lo que esperaba es hacer un convenio macro para la actualización del PDOT y la actualización Catastral, y manifestó que en esa semana se iba a sacar una cita con el señor rector de la ESPE y que sería mejor firmar este convenio; mi persona mocionó en esa reunión que se dé por conocido el punto y que se dé un plazo máximo de una semana en la cual vamos a tener reuniones con la AME y la ESPE y tomar la decisión más loable para la Institución. Con fecha 21 de julio del 2014, nos envían un oficio circular N° 098-A-GADMP adjuntando una copia del cronograma de actividades sobre la actualización del PDOT y pidiendo un criterio adjunto, de nuestra parte la Comisión firmando todos los concejales hicimos llegar esta observación; que quiero decir con esto, que si hemos estado como Concejo Preocupados del PDOT. Existe una resolución, no se ha dado cumplimiento al mismo. En cuanto a lo que manifestaba el arquitecto, sobre el Consejo de Planificación créame que he estado preocupado de esa situación, me acerqué donde el señor secretario a pedir una copia no solo de la ordenanza, recordará que dentro de la transitoria primera de la ordenanza dice que un plazo a treinta días posterior a la reunión del Concejo de planificación en el 2011, deberá elaborarse el reglamento interno bajo el cual se regirá dicho Consejo, entonces tuvimos que buscar el reglamento y no existe, yo decía, ¿Cómo elegimos a la sociedad civil, las personas que

están representando a la sociedad, un representante de los barrios, un representante de las comunidades, supongo yo, que esto debía estar normado en el reglamento, es la norma que nos va a permitir la funcionabilidad de la ordenanza, ¿cómo vamos a elegir a los representantes? Usted hablaba de los representantes de la FECOPA, eso no dice en la ordenanza, yo vi, y analicé que había unos requisitos de las comunidades y barrios organizados que debían presentar para poder formar parte y ser elegidos en este caso y formar parte de la comisión esta, de la planificación, entonces yo si le pido señor Alcalde, no sé si tenemos el reglamento, más bien yo me gustaría que usted nos informe si existe el reglamento y la forma de cómo elegir a los miembros del Consejo de planificación, nada más señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que en la ordenanza del Concejo de Planificación, no debe haber reglamento, voy a revisar si existe o no existe. De los Barrios igual hay que basarse en lo que dice la ordenanza, hay que ver quienes conforman el Consejo de planificación, aquí dice que hay que elegir técnicos municipales en base a las áreas que corresponde, que el Concejo tiene que elegir un concejal, que las parroquias tienen que poner un representante, creo que estamos cumpliendo, si hay que hacer una reforma a la ordenanza, hay que incluir lo que manifiesta, pero hay regirse estrictamente a lo que dice la ordenanza, si hemos omitido alguna cosa, tampoco hay que decir que ya está todo, y quien decide, quien aprueba el plan es la gente en una asamblea cantonal que así lo hemos hecho, lo que no puede es ir las obras en un lado, las obras en otro lado, la AME también nos quiere dar la mano, pero la AME es muy lento y todos los municipios están en eso, y nosotros como autónomos que somos podemos generar aquí, pero no solo vengamos con palabras sino con propuestas, la próxima semana analizaremos tres ordenanzas. Más bien gracias por venir a las ocho de la mañana porque hay mucho por hacer, y era necesario que conozcan el tema de la planificación territorial, eso nomas señores concejales, creo que está claro el informe que se ha dado. Creo que no hay más que tratar, agradeciendo vuestra presencia. **SEÑOR CONCEJAL VEGA:** Yo había presentado con fecha 18 de septiembre una propuesta de ordenanza para que sea tratado en el seno del Concejo, ojalá sea lo más pronto porque no estaría bien que nos vengán a presionar la gente para ahí tomar medidas. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Antes que termine sobre lo que decía Jorge, tuvimos una reunión con el arquitecto y justo sobre esta situación, como decía Jorge, antes que nos presionen y aquí conversábamos y concordábamos en la situación de que es mejor nosotros salir informar a la gente, como está la situación, no esperar que vengán, porque podemos, yo como dije, vea, acá no le tenemos miedo a la gente, puede venir y amenazarnos, pero hay que hacerle entender que el desconocimiento de la gente hace que reaccione muchas veces la gente, entonces todos los parámetros técnicos, incluso con el arquitecto decíamos de fijar una fecha en la cual nosotros como Concejo, con el arquitecto, nos traslademos a recorrer las comunidades, los barrios, dando a conocer como está la normativa para que tengan conocimiento del porqué de las cosas. **SEÑOR ALCALDE:** De mi parte no hay ningún problema, pero primero debemos estar bien informados, porque si nosotros no conocemos bien la ordenanza peor los que nos escuchan. Bien, muchas gracias por la presencia declaro clausurado la sesión y buenos días. Siendo las 09H05 del día lunes

22 de septiembre del 2014, el señor Alcalde agradece la presencia a la señorita y de los señores concejales, y concluye la sesión, firmando para constancia de lo actuado el señor Alcalde y señor Secretario que certifica.

Lic. Medardo Chiliquinga G.
ALCALDE DEL GADMP

Abg. Edgar Barros V.
SECRETARIO GENERAL